

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 00011

Sesión Ordinaria
Fecha 16/12/2025
Hora 18:00:00

Gral. José G. Artigas 271.

TEL: 43322420

Presidente - Daniel Pereira

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 00011/025

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de Diciembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Manuel De León
3. Señora edila Nathali Muniz

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila María Elena Schents
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Betiana Britos
4. Señor edil Joaquín Cambón
5. Señora edila Nibia Lima
6. Señor edil Roberto Vázquez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2026 Y SIGUIENTES, CUYAS DOTACIONES REGIRÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 EN LO RELATIVO A LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA CADA RUBRO, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN LAS PLANILLAS ANEXAS Y QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

Mayoría 3/5 de componentes (19)

(Exp. [2025-200-81-01000](#)) (Rep. 00011)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 3337 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00248](#)) (Rep. 00011)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1067 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00249](#)) (Rep. 00011)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN LOS PADRONES 707/001 Y 707/002 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00247](#)) (Rep. 00011)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN NORMATIVA PARA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO DE CINCO EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 48950 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00241](#)) (Rep. 00011)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES NORMATIVAS A LOS ARTÍCULO 42 Y 62 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE LA COSTA, REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS EN ALTURA EN LOS PADRONES 44473 Y 44474 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2025-204-81-00214](#)) (Rep. 00011)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL INTENDENTE DE CANELONES DOCTOR FRANCISCO LEGNANI A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 7 AL 20 DE ENERO DE 2026 AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 268 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY N°9515.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00250](#)) (Rep. 00011)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO

DE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PADRONES 27708, 27709, 27726 Y 27727, SUGIRIENDO SE REALICEN AJUSTES EN LA REDACCIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00203](#)) (Rep. 00011)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO SE AGREGUEN LOS NÚMEROS DE PADRONES Y EL PERÍODO DE DEUDA A EXONERAR EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00221](#)) (Rep. 00011)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO DE LA SEÑORA ELIZABETH BARRETO REFERENTE A LA SITUACIÓN DE INTERVENCIÓN POR VERTIDOS DE AGUAS SERVIDAS EN CUNETAS, CON EL FIN DE QUE SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00941](#)) (Rep. 00011)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO REFERENTE A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA AVENIDA ARTIGAS DE ARAMINDA NORTE, PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00875](#)) (Rep. 00011)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE CONSIDERAR CAMBIAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE CAPUTTI, CON EL FIN DE QUE SEAN DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00872](#)) (Rep. 00011)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL EN CANELONES PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00843](#)) (Rep. 00011)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00938](#)) (Rep. 00011)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROPUESTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES

EDILES REFERENTE A LA SITUACIÓN EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS ENTRE FRANCISCA ANTONIA ARTIGAS Y CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAUCE PARA QUE NO SE PERMITA EL LIBRE ESTACIONAMIENTO PARA MEJORAR LA FLUIDEZ EN EL TRÁNSITO, PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00876](#)) (Rep. 00011)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS ENTRADAS DE ENTES AUTÓNOMOS A EFECTOS DE QUE SEAN DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00185](#)) (Rep. 00011)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VITIVINICULTURA EN EL CONGRESO DE VITIVINICULTURA Y ENOLOGÍA REALIZADO DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN CHILE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00235](#)) (Rep. 00011)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS Y SUS AGREGADOS REFERENTES AL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, PARA SER DERIVADOS AL MUNICIPIO DE SAUCE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00693](#)) (Rep. 00011)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 2°. CONGRESO ESTUDIANTIL SOBRE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EL PASADO MES DE OCTUBRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00228](#)) (Rep. 00011)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANEXANDO LAS PALABRAS DEL SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN DEL LICEO N°1 MANUEL ROSÉ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00682](#)) (Rep. 00011)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 26A. EDICIÓN EL EVENTO “NOCHE DE LAS LUCES”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 3 DE ENERO DEL 2026 EN MIGUES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-204-81-00242](#)) (Rep. 00011)

22) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR NOTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA -PARTIDO NACIONAL-, CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL LICEO Nº1 DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00871](#)) (Rep. 00011)

23) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO QUE TIENE POR FINALIDAD CONSTRUIR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE TECHO SOBRE LA CANCHA CON LA QUE CUENTA LA COMUNIDAD DE CASTELLANOS, LA CUAL CUMPLE LA FUNCIÓN CENTRAL DE ESPACIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADOS AL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00716](#)) (Rep. 00011)

24) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 8 DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE Nº 2017-203-81-00168.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01109](#)) (Rep. 00011)

25) COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA

MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES- EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEÑALIZACIÓN CLARA- CARTELES INDICADORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00182](#)) (Rep. 00011)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA REFERENTE A SITUACIONES DADAS EN EL TRÁNSITO ENTRE LAS CALLES REPÚBLICA ARGENTINA DESDE BATLLE Y ORDOÑEZ HASTA BLANDENGUES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00474](#)) (Rep. 00011)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN LUIS NORTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00218](#)) (Rep. 00011)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPA Y TALA-PANDO-MONTEVIDEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00193](#)) (Rep. 00011)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD – FISCALIZACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00191](#)) (Rep. 00011)

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MÓNICA ALEJANDRA PULERI REPRESENTANTE DEL CLAN RÚA LA-AT CHARRÚA DE MIGUES, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO UNA REUNIÓN PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00065](#)) (Rep. 00011)

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA INFORMANDO SOBRE EL ESTADO DE DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLACA OFRENDA AL PRÓCER, UBICADA EN LA FACHADA DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00078](#)) (Rep. 00011)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITIÓ OFICIO N°120/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA GRACIELA FERRARI EN SESIÓN DE FECHA 8 DE JULIO DE 2025 REFERIDAS A: SALUDO A ESTE SITIO DE LA DEMOCRACIA 20 AÑOS COMPARTIDOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00478](#)) (Rep. 00011)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR INTENDENTE LUIS ARCE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ARGENTINA, PRESENTÓ CARTA DE INTENCIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACIÓN RECÍPROCA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00915](#)) (Rep. 00011)

34) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES –EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SALUD- ACCESO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00246](#)) (Rep. 00011)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00267](#)) (Rep. 00011)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00685](#)) (Rep. 00011)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO PPAMA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CANELONES EN EL MES DE OCTUBRE 2025 “OCTUBRE ROSA” Y LA INTERVENCIÓN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE DICHA CIUDAD EL 1° DE OCTUBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00761](#)) (Rep. 00011)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO

DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00252](#)) (Rep. 00011)

39) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CUPOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00253](#)) (Rep. 00011)

40) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00257](#)) (Rep. 00011)

41) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00256](#)) (Rep. 00011)

42) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00259](#)) (Rep. 00011)

43) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSPECCIÓN DE LOS ELEPEM DE SAUCE- SALUD PÚBLICA Y PRIVADA- PREOCUPACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00265](#)) (Rep. 00011)

44) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OTORGAMIENTO DE HORAS A TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN CENTRO DE DÍA EN SAUCE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00261](#)) (Rep. 00011)

45) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONJUNTA CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00254](#)) (Rep. 00011)

46) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00266](#)) (Rep. 00011)

47) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFERIÓ SOBRE EL TEMA: INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00213](#)) (Rep. 00011)

48) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ALFOMBRA ACCESIBLE Y SILLA ANFIBIA EN PLAYAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00207](#)) (Rep. 00011)

49) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DE ABUSO Y MALTRATO A PERSONAS MAYORES, TELEMEDICINA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00195](#)) (Rep. 00011)

50) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00212](#)) (Rep. 00011)

51) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00205](#)) (Rep. 00011)

52) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00774](#)) (Rep. 00011)

53) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTERLINA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00236](#)) (Rep. 00011)

54) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA LYLIAN COSSATTI PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES– EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DIURNOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-00230](#)) (Rep. 00011)

55) RATIFICAR R.P.00136/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01100](#)) (Rep. 00011)

56) RATIFICAR R.P.0127/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01045](#)) (Rep. 00011)

57) RATIFICAR R.P.0130/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01095](#)) (Rep. 00011)

58) RATIFICAR R.P.0129/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01094](#)) (Rep. 00011)

59) RATIFICAR R.P.0132/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01098](#)) (Rep. 00011)

60) RATIFICAR R.P.0133/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01097](#)) (Rep. 00011)

61) RATIFICAR R.P.0139/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2025-200-81-01107](#)) (Rep. 00011)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2026 Y SIGUIENTES, CUYAS DOTACIONES REGIRÁN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2026 EN LO RELATIVO A LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA CADA RUBRO, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN LAS PLANILLAS ANEXAS Y QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

Canelones, 3 de diciembre de 2025

VISTO: el mensaje de presupuesto quinquenal para el ejercicio 2026-2030 y siguientes de esta Junta Departamental enviado por el señor presidente de este legislativo.

RESULTANDO: I) que este presupuesto mantiene el concepto de lograr una Junta Departamental moderna, eficiente y eficaz para enfrentar los nuevos desafíos;

II) que por razones de servicio y de acuerdo a los informes de los superiores, se entiende oportuno presupuestar a los funcionarios: Sofía Micaela Morel Hernández, Leticia Elizabeth Márquez Argüello y Rodrigo Hugo Olivera Caballero.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente la incorporación del artículo 5: Antigüedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Antigüedad

Establecer la prima por antigüedad de los funcionarios de este organismo en un 6% de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) anual;

II) que como consecuencia del artículo agregado se solicita al señor contador general de este cuerpo actualice los montos y planillas anexas que constituyen parte integrante del presente presupuesto, las cuales lucen anexas y actualizadas en la presente actuación y asimismo es de orden actualizar el presupuesto operativo que luce detallado en los artículos 3 y 4;

III) que como consecuencia del artículo agregado se realiza el corrimiento de la numeración correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2026-2030

CAPITULO I

Artículo 1. Aprobar en general el presupuesto quinquenal de sueldos, gastos e inversiones de la Junta Departamental de Canelones para el ejercicio 2026 y siguientes, cuyas dotaciones regirán a partir del 1º de enero de 2026 en lo relativo a las partidas asignadas para cada rubro, de acuerdo con el ordenamiento y clasificación que se establece en las planillas anexas que se adjuntan al presente y que constituyen parte integrante del mismo.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 2. Aprobar en particular la estructura vigente de los distintos escalafones presupuestales de la corporación de conformidad a las planillas de sueldos y remuneraciones, que se adjuntan y que se consideran parte integrante del presente.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 3. Fijar el importe del PRESUPUESTO OPERATIVO y de FUNCIONAMIENTO de la Junta Departamental de Canelones, para el ejercicio 2026 en un monto total de \$386.899.824 (son pesos uruguayos trescientos ochenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro) el que debe ser provisto por la Intendencia de Canelones en forma y con cadencia de duodécimos mensuales. Para los ejercicios 2027, 2028, 2029 y 2030 se adecuarán los valores de las dotaciones, según la evolución del Índice de Precios del Consumo (IPC) en el ejercicio inmediato anterior.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 4. Determinar el importe del presupuesto el que se discrimina bajo el ordenamiento establecido por el manual "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y APLICACIONES FINANCIERAS", dando cumplimiento a los aspectos técnicos y normativos que emanan del Tribunal de Cuentas de la República, según se presenta en el siguiente cuadro explicativo y comparativo:

PRESUPUESTO OPERATIVO

Servicios Personales	284.125.152
Bienes de Consumo	23.854.481
Servicios no Personales	76.850.785
Bienes de Uso	2.069.406
Gastos no Clasificados	
Total, Presupuesto Operativo	386.899.824

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 5. Antigüedad

Establecer la prima por antigüedad de los funcionarios de este organismo en un 6% de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) anual.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

Artículo 6. Presupuestación de funcionarios

Incorporar a la estructura presupuestal en el escalafón administrativo grado oficinista 3 a: Sofía Micaela Morel Hernández cédula de

identidad 4.856.898-1, Leticia Elizabeth Márquez Argüello cédula de identidad 4.720.202-3 y Rodrigo Hugo Olivera Caballero cédula de identidad 4.191.635-9.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 7. Trasposiciones

Eliminar las restricciones establecidas en los artículos 14 y 15 del Presupuesto Quinquenal 2016-2020 con respecto a que los rubros 5284 Servicios de Capacitación, 5141 Productos Energéticos y el rubro 5289 Servicios Técnicos, Profesionales, podrán a partir del presente presupuesto ser sirvientes en una trasposición.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 8. Retiro Incentivado

Modificar el artículo 8 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8: Para los funcionarios que a la fecha de aprobación del presente decreto tengan entre 57 y 59 años, el incentivo por retiro incentivado consistirá en una partida mensual durante 36 meses equivalente al sueldo líquido promedio percibido durante los últimos 12 meses a valores actuales, incrementado en un 45%, si previamente durante el período de percepción del incentivo, el funcionario generase causal jubilatoria, el beneficio será el equivalente a la diferencia entre el sueldo líquido promedio percibido durante los últimos 12 meses a valores actuales y la jubilación líquida a percibir, incrementada esta diferencia en un 45%, en tal caso deberá obligatoriamente realizar el trámite jubilatorio, si no lo hiciere, se retendrá el referido incentivo, hasta tanto regularice su situación."

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 9. Funcionarios becarios de INISA

Incorporar en régimen de pasante, por el período de doce meses prorrogables hasta por seis meses, a tres funcionarios seleccionados por el INISA para prestar funciones donde se determine.

Cuando se verifique el término del plazo de estas pasantías, podrán incorporarse nuevos pasantes hasta llenar los cupos establecidos en el presente artículo.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

Artículo 10. Declarar en vigor a la fecha todas las disposiciones que no se opongan al presente decreto.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

CAPÍTULO II

Artículo 11. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

CAPÍTULO III

Artículo 12. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9): NATHALI MUNIZ (presidenta), NÉSTOR GARÍN (vicepresidente), JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI, LEONARDO BORGES, ALEJANDRO REPETTO, AGUSTÍN OLIVER y FERNANDO MELGAR.

Katia Ruiz (oficinista 3).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 3337 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 26 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1090-00444 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 3337 de la localidad catastral Canelones, propiedad de la señora Luciana Lorena Cabrera Tabeira, titular de la cédula de identidad 2.964.769-3.

RESULTANDO: I) que en actuación 11 del citado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante tolerancia para su autorización asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en función de lo expuesto la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Canelones y la respectiva dirección en actuaciones 15 y 16 del mencionado expediente informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancias a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción media con afectación a terceros con recargo contributivo del 15% por:

- construcciones del año 1995, en invasión de 1,47m² sobre retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin promover recargo contributivo:

- construcciones del año 1973, en invasión de 3,72m² sobre retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera;

Obras en infracción leve sin promover recargo contributivo:

a) falta de iluminación y ventilación de dormitorios, locales 3 y 9;

b) altura de conducto de humos no reglamentaria;

c) dimensiones de CI N°2 y 3 no reglamentarias;

d) falta de cierre hidráulico en CI N°1 de sanitaria.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 3337 de la localidad catastral Canelones, propiedad de la señora Luciana Lorena Cabrera Tabeira, titular de la cédula de identidad 2.964.769-3, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción media con afectación a terceros con recargo contributivo del 15% por:

- construcciones del año 1995, en invasión de 1,47m² sobre retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin promover recargo contributivo:

- construcciones del año 1973, en invasión de 3,72m² sobre retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera;

Obras en infracción leve sin promover recargo contributivo:

a) falta de iluminación y ventilación de dormitorios, locales 3 y 9;

b) altura de conducto de humos no reglamentaria;

c) dimensiones de CI N°2 y 3 no reglamentarias;

d) falta de cierre hidráulico en CI N°1 de sanitaria.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ARTURO GARRACINI (vicepresidente), LAURA ÁLVAREZ, ISABEL MAIESE, ROSARIO LARREA, LOREDANA MORANDO, GUSTAVO MORANDI, NOEMÍ PULITANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1067 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 26 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1420-01234 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1067 de la localidad catastral La Paz, propiedad de los señores Aida Gloria Olivares y José Luis Díaz, titulares de las cédulas de identidad 1.524.613-8 y 1.485.391-4 respectivamente.

RESULTANDO: I) que en actuación 40 del citado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante tolerancia para su autorización asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en función de lo expuesto la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Las Piedras y la respectiva dirección en actuaciones 45 y 46 del mencionado expediente informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancias a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción de carácter relevante con afectación a terceros con recargo contributivo del 30% por:

- invasión de retiro frontal en área 8,54m² del año 1980.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3

Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1067 de la localidad catastral La Paz, propiedad de los señores Aida Gloria Olivares y José Luis Díaz, titulares de las cédulas de identidad 1.524.613-8 y 1.485.391-4 respectivamente, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo como se indica:

Obras en infracción de carácter relevante con afectación a terceros con recargo contributivo del 30% por:

- invasión de retiro frontal en área 8,54m² del año 1980.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ARTURO GARRACINI (vicepresidente), LAURA ÁLVAREZ, ISABEL MAIESE, ROSARIO LARREA, LOREDANA MORANDO, MARCELO TAMBORINI, GUSTAVO MORANDI, NOEMÍ PULITANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3)

/kr

4) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN LOS PADRONES 707/001 Y 707/002 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO.

Canelones, 26 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1280-00624 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas sitas en los padrones 707/001 y 707/002 de la localidad catastral La Floresta, propiedad de Alfredo José, Eduardo, Isabel María,

Federico José Milburn Delacroix y Alba Susana Sastre Amarante titulares de las cédulas de identidad 1.114.169-3, 1.114.170-6, 1.315.275-5, 1.591.218-7 y 1.307.433-7 respectivamente.

RESULTANDO: I) que en actuación 28 del referido expediente, se adjunta Resolución del Ministerio de Ambiente N°943/2024 autorizando la regularización de las construcciones por encontrarse emplazada en zona de defensa de costas;

II) que en actuación 33 del precitado expediente, se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, los propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

III) que en función de lo expuesto, la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Atlántida y la respectiva dirección en actuaciones 38 y 42 del citado expediente informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, con tolerancias a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica:

Unidad 001:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con construcciones, en 5 m² del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros con recargo contributivo del 15 % por:

- invasión de retiro voluntario menor a 1 m respecto a lindera, sector de 3 m² del año 1995.

Unidad 002:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros y con recargo contributivo del 30 % por:

a) invasión de retiro frontal con 26m² de construcciones del año 1995;

b) construcciones en 21m² en retiro lateral del año 1995 y con altura mayor a la reglamentaria.

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con 10m² de construcciones del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974;

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m de la línea de retiro frontal, en 8m² del año 1947.

Obras en infracción leve, sin ameritar recargo contributivo:

a) escalera no reglamentaria: no cumple dimensiones reglamentarias de

escalones y relación entre huella y contrahuella, paso libre y ancho;
b) local 15 con destino sala de juegos, con altura interior inferior al mínimo reglamentario.

De otorgarse la anuencia solicitada, una vez culminada la incorporación a régimen de propiedad horizontal y obtenidas las cédulas catastrales de los padrones resultantes se gravarán las unidades como se indica:

Futura unidad 001:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con construcciones, en 5m² del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros y con recargo contributivo del 15 % por:

- invasión de retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera, por construcción de 3m² del año 1995.

Futura unidad 002:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros y con recargo contributivo del 30% por:

a) invasión de retiro frontal con 26m² de construcciones del año 1995;

b) construcciones en 21m² en retiro lateral del año 1995 y con altura mayor a la reglamentaria.

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con 10m² de construcciones del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m de la línea de retiro frontal, en 8 m² del año 1947.

Obras en infracción leve, sin ameritar recargo contributivo:

a) escalera no reglamentaria: no cumple dimensiones reglamentarias de escalones y relación entre huella y contrahuella, paso libre y ancho;

b) local 15 con destino sala de juegos, con altura interior inferior al mínimo reglamentario.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de la Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas sitas en los padrones 707/001 y 707/002 de la localidad catastral La Floresta, propiedad de Alfredo José, Eduardo, Isabel María, Federico José Milburn Delacroix y Alba Susana

Sastre Amarante titulares de las cédulas de identidad 1.114.169-3, 1.114.170-6, 1.315.275-5, 1.591.218-7 y 1.307.433-7 respectivamente, con tolerancia a infracciones y recargo contributivo como se indica:

Unidad 001:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con construcciones, en 5 m² del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros con recargo contributivo del 15 % por:

- invasión de retiro voluntario menor a 1 m respecto a lindera, sector de 3 m² del año 1995.

Unidad 002:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros y con recargo contributivo del 30 % por:

a) invasión de retiro frontal con 26m² de construcciones del año 1995;

b) construcciones en 21m² en retiro lateral del año 1995 y con altura mayor a la reglamentaria.

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con 10m² de construcciones del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974;

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m de la línea de retiro frontal, en 8m² del año 1947.

Obras en infracción leve, sin ameritar recargo contributivo:

a) escalera no reglamentaria: no cumple dimensiones reglamentarias de escalones y relación entre huella y contrahuella, paso libre y ancho;

b) local 15 con destino sala de juegos, con altura interior inferior al mínimo reglamentario.

De otorgarse la anuencia solicitada, una vez culminada la incorporación a régimen de propiedad horizontal y obtenidas las cédulas catastrales de los padrones resultantes se gravarán las unidades como se indica:

Futura unidad 001:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con construcciones, en 5m² del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros y con recargo contributivo del 15 % por:

- invasión de retiro voluntario menor a 1m respecto a lindera, por construcción de 3m² del año 1995.

Futura unidad 002:

Obras en infracción relevante con afectación a terceros y con recargo contributivo del 30% por:

a) invasión de retiro frontal con 26m² de construcciones del año 1995;

b) construcciones en 21m² en retiro lateral del año 1995 y con altura

mayor a la reglamentaria.

Obras en infracción relevante con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro frontal con 10m² de construcciones del año 1947.

Obras en infracción media con afectación a terceros sin recargo contributivo, por ser anteriores al año 1974:

- invasión de retiro lateral a distancia menor a 5m de la línea de retiro frontal, en 8 m² del año 1947.

Obras en infracción leve, sin ameritar recargo contributivo:

a) escalera no reglamentaria: no cumple dimensiones reglamentarias de escalones y relación entre huella y contrahualla, paso libre y ancho;

b) local 15 con destino sala de juegos, con altura interior inferior al mínimo reglamentario.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ARTURO GARRACINI (vicepresidente), LAURA ÁLVAREZ, ISABEL MAIESE, ROSARIO LARREA, LOREDANA MORANDO, GUSTAVO MORANDI, NOEMÍ PULITANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIÓN POR INFRACCIÓN NORMATIVA PARA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO DE CINCO EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 48950 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 19 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1330-01293 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar excepción por infracción normativa en propuesta presentada referente a viabilidad de emplazamiento y uso para construcción de conjunto de cinco edificios de viviendas en el padrón 48950 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que según informes anexos en actuaciones 11, 15, 17 y 18 del mencionado expediente la Unidad Técnica de Estudio de Proyectos (UTEP), integrada por las Direcciones de Gestión Territorial, Planificación, Obras, Gestión Ambiental y de Tránsito y Transporte, indica que la propuesta se encuentra en condiciones de considerar su autorización en los términos allí indicados;

II) que el Fondo de Gestión Urbana mediante Acta N°15 de fecha 31 de octubre de 2025, la cual luce anexa en actuación 25 del citado expediente, acepta el monto de contrapartida respecto al mayor y mejor

aprovechamiento por edificabilidad en la suma de US\$481.583 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y tres) y concede una minorización de un 30% disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de US\$338.108 (dólares americanos trescientos treinta y ocho mil ciento ocho), determinando la forma de pago mediante ejecución de obras de plaza pública sobre parte del predio 48949 fracción 2, en cumplimiento del proyecto plaza pública adjunto en actuación 14 del referido expediente, en coordinación con la Dirección de Acondicionamiento Urbano y la Dirección General de Espacios Públicos, debiendo suscribir contrato plan que regule lo acordado;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 22 y 27 del mencionado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para otorgar excepción a infracción normativa que se detalla:

- cinco niveles en altura 12,70m con gálibo de altura 2,60m (suma 15,30m), superior al máximo reglamentario de cuatro niveles en altura máxima de 12,30m y gálibo de altura 3,0m (suma 15,30m) y el consiguiente aumento del FOT y densidad, cumpliendo la edificabilidad máxima que le cabe al predio, así como la cantidad de pobladores que se establece en la memoria de gestión de la ADU.

Una vez otorgada la anuencia por la citada excepción a infracción normativa, la posterior viabilidad se otorgará en carácter precario y revocable por un plazo de ciento ochenta días, con la excepción referida y sujeta a las siguientes condiciones:

a) cumplimiento de normas nacionales y departamentales;

b) cesión de terreno para espacio público, previamente a instancia de aprobación de obras por tratarse de una carga de la ADU;

c) pago de contrapartida por mayor y mejor aprovechamiento por edificabilidad, según lo establecido por el Fondo de Gestión Urbana en Acta N°15 de fecha 31 de octubre de 2025, anexada en actuación 25 del referido expediente;

d) en instancia de permiso de construcción se deberán presentar:

- proyecto ejecutivo de propuesta en espacios públicos que incluya solución hidráulica para su estudio y aprobación por parte de la Dirección General de Obras;

- proyecto ejecutivo de pasarela de paseo costero con curvas de nivel para su estudio. Se deberá contemplar que no existan peatones en zona de borde de lago;

e) efectivizar conexión a saneamiento público;

f) contar con habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos;

IV) que el otorgamiento de viabilidad no implica autorización para el inicio o desarrollo de obras o actividades, ni otorgamiento de tolerancias o excepciones, debiéndose previamente tramitar y obtener los permisos correspondientes.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar excepción por infracción normativa para construcción de conjunto de cinco edificios de viviendas en el padrón 48950 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, la cual se detalla a continuación:

- cinco niveles en altura 12,70m con gálibo de altura 2,60m (suma 15,30m), superior al máximo reglamentario de cuatro niveles en altura máxima de 12,30m y gálibo de altura 3,0m (suma 15,30m) y el consiguiente aumento del FOT y densidad, cumpliendo la edificabilidad máxima que le cabe al predio, así como la cantidad de pobladores que se establece en la memoria de gestión de la ADU.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (8 votos en 9): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ARTURO GARRACINI (vicepresidente), LAURA ÁLVAREZ, ISABEL MAIESE, ROSARIO LARREA, LOREDANA MORANDO, MARCELO TAMBORINI, NOEMÍ PULITANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EXCEPCIONES NORMATIVAS A LOS ARTÍCULO 42 Y 62 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN DE LA COSTA, REFERENTE A VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS EN ALTURA EN LOS PADRONES 44473 Y 44474 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 19 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1330-01352 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar excepción por infracción normativa en propuesta presentada referente a viabilidad de emplazamiento y uso para construcción de conjunto de viviendas de siete unidades en los padrones 44473 y 44474 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que en actuación 9 del mencionado expediente se

anexa nota presentada por técnico patrocinante solicitando se considere propuesta de edificios en propiedad horizontal con unidades en altura, aclarando que la propuesta cumple con la densidad y parámetros urbanísticos normativos;

II) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Ciudad de la Costa en actuación 10 del citado expediente informa que es de aceptación dicha propuesta con las condiciones allí indicadas, debiéndose solicitar anuencia a este legislativo departamental;

III) que de acuerdo a lo dispuesto por el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de la Costa (COSTAPLAN), el padrón se encuentra emplazado en zona genérica (artículo 62), definiéndose para dicha zona que a efectos de conservar la identidad morfológica de los barrios que la conforman no se admitirán viviendas colectivas en altura, todas las viviendas deben contar con área en planta baja;

IV) que en función de lo expuesto, las Direcciones Generales de Planificación y Gestión Territorial en actuación 14 informan en conjunto que analizada la propuesta presentada y la justificación de excepción asociada de incorporar viviendas en planta alta, se entendería de recibo ya que el resultado urbano general de la propuesta no difiere de lo previsto en la norma, permitiendo liberar suelo e incorporar mayor área verde mejorando su implantación en el entorno. En tal sentido informan que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para otorgar las excepciones normativas que se detallan:

- cuatro viviendas en primer piso (total de viviendas del proyecto siete unidades);

V) que la Coordinadora de Gabinete Territorial y la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial en actuación 22 del mencionado expediente informan que es necesario dejar sin efecto la Resolución 25/05986 de fecha 29 de agosto de 2025 la cual luce anexa en actuación 17 del citado expediente y solicitar anuencia a este legislativo departamental para autorizar cuatro viviendas en planta alta (total de viviendas siete unidades) en los padrones 44473 y 44474 de la localidad catastral Ciudad de la Costa;

VI) que mediante Resolución 25/07303 el ejecutivo departamental dejó sin efecto la Resolución 25/05986 de fecha 29 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para otorgar excepción normativa al artículo 62 del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de la Costa (COSTAPLAN) y asimismo otorgar también excepciones normativas al artículo 42 del mismo plan.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar excepciones normativas a los artículo 42 y 62 del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de la Costa (COSTAPLAN), referente a viabilidad de emplazamiento y uso para construcción de viviendas colectivas en altura en los padrones 44473 y 44474 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, según el siguiente detalle:

- cuatro viviendas en primer piso (total de viviendas del proyecto siete unidades).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ARTURO GARRACINI (vicepresidente), LAURA ÁLVAREZ, ISABEL MAIESE, ROSARIO LARREA, LOREDANA MORANDO, MARCELO TAMBORINI, GUSTAVO MORANDI, NOEMÍ PULITANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Katia Ruiz (oficinista 3).

/kr

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL INTENDENTE DE CANELONES DOCTOR FRANCISCO LEGNANI A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 7 AL 20 DE ENERO DE 2026 AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 268 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY N°9515.

Canelones, 1° de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 21 de noviembre de 2025, mediante la cual el Intendente de Canelones doctor Francisco Legnani solicita autorización para usufructuar licencia reglamentaria desde el día 7 al 20 de enero de 2026.

RESULTANDO: que la solicitud se ampara en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley N°9515.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar al Intendente de Canelones doctor Francisco Legnani a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 7 al 20 de enero de 2026 al amparo de lo dispuesto en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley N°9515.

2. Convocar al respectivo suplente por el período mencionado.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): NATHALI MUNIZ (presidenta), WALKIRIA RIVERO, JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI, LEONARDO BORGES, ALEJANDRO REPETTO, AGUSTÍN OLIVER y FERNANDO MELGAR.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 3)

cc/

8) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PADRONES 27708, 27709, 27726 Y 27727, SUGIRIENDO SE REALICEN AJUSTES EN LA REDACCIÓN.

Canelones, 24 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-0222 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia a esta Junta Departamental para otorgar exoneración del pago de los tributos inmobiliarios de contribución inmobiliaria y adicionales conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos de los padrones 27708, 27709, 27726 y 27727, ubicados en calle del medio entre Auxiliar Sur de Avda. Giannattasio y calle De Las Chicharras de la localidad Parque Solymar, Ciudad de la Costa; desde el ejercicio 2022 hasta la fecha.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones a los efectos que se realicen ajustes en su redacción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones la solicitud de anuencia para exonerar del pago de los tributos inmobiliarios de contribución inmobiliaria y adicionales conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos de

los padrones 27708, 27709, 27726 y 27727, sugiriendo se realicen ajustes en la redacción.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): NATHALI MUNIZ (presidenta), NÉSTOR GARÍN (vicepresidente), JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI, LEONARDO BORGES, ALEJANDRO REPETTO, AGUSTÍN OLIVER y FERNANDO MELGAR.

Fabiana González (oficinista 1) y Claudia Cabrera (oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO SE AGREGUEN LOS NÚMEROS DE PADRONES Y EL PERÍODO DE DEUDA A EXONERAR EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN.

Canelones, 24 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1010-02762 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia a esta Junta Departamental para exonerar la contribución inmobiliaria y tasas conexas por los padrones del Acuerdo con la Asociación de la Prensa Uruguaya.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones debido a que la Resolución N°25/04089 no explica cuales son los números de padrones ni los períodos de deuda a exonerar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones sugiriendo se agreguen los números de padrones y el período de deuda a exonerar en el cuerpo de la resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): NATHALI MUNIZ (presidenta), NÉSTOR GARÍN (vicepresidente), JUAN RIPOLL, HERNÁN PÉREZ, ANDRÉS PEDRAZZI, LEONARDO BORGES, ALEJANDRO REPETTO, AGUSTÍN OLIVER y FERNANDO MELGAR.

Fabiana González (oficinista 1) y Claudia Cabrera (oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO DE LA SEÑORA ELIZABETH BARRETO REFERENTE A LA SITUACIÓN DE INTERVENCIÓN POR VERTIDOS DE AGUAS SERVIDAS EN CUNETAS, CON EL FIN DE QUE SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por la señora Elizabeth Barreto de fecha 4 de noviembre de 2025 planteando situación referida a la intervención por vertido de aguas servidas en cunetas en el balneario San Luis.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas al Municipio de la Floresta para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones el planteamiento de la señora Elizabeth Barreto referente a la situación de intervención por vertidos de aguas servidas en cunetas, a los efectos de que sean derivadas al Municipio de la Floresta para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PLANTEAMIENTO REFERENTE A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA AVENIDA ARTIGAS DE ARAMINDA NORTE, PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles perteneciente a la bancada Coalición Republicana- Partido Nacional de fecha 21 de octubre de 2025, planteando situación que atraviesa la avenida Artigas de Araminda Norte.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sea derivada al Municipio de la Floresta para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones el planteamiento referente a la grave situación que atraviesa la avenida Artigas de Araminda Norte, para ser derivadas al Municipio de la Floresta para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE CONSIDERAR CAMBIAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE CAPUTTI, CON EL FIN DE QUE SEAN DERIVADAS A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la bancada Coalición Republicana- Partido Nacional, solicitando considerar la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Caputti a un sentido.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la dirección correspondiente y al Municipio de Barros Blancos para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones la solicitud de considerar la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Caputti, a los efectos de que sean derivadas a la dirección correspondiente y al Municipio de Barros Blancos para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

/fb

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO PILOTO DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL EN CANELONES PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Daniel Martínez referidas al tema: Proyecto piloto de apoyo a la movilidad laboral en Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones el proyecto piloto de apoyo a la movilidad laboral en Canelones para ser derivadas a la Dirección de

Desarrollo Social para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS REFERENTE A LA PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por la señora edila Beatriz Lamas con fecha 7 de noviembre de 2025 manifestando preocupación por el estado de las calles de la ciudad de San Ramón.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas al Municipio de San Ramón para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones la nota presentada por la señora edila Beatriz Lamas referente a la preocupación por el estado de las calles de la ciudad de San Ramón, para ser derivadas al Municipio de San Ramón para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

/fb

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROPUESTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERENTE A LA SITUACIÓN EN AVENIDA GENERAL ARTIGAS ENTRE FRANCISCA ANTONIA ARTIGAS Y CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAUCE PARA QUE NO SE PERMITA EL LIBRE ESTACIONAMIENTO PARA MEJORAR LA FLUIDEZ EN EL TRÁNSITO, PARA SER DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SAUCE.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles perteneciente a la bancada Coalición Republicana- Partido Nacional de fecha 21 de octubre de 2025, planteando situación en la avenida General Artigas entre Francisca Antonia Artigas y Constitución, de la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Descentralización y Participación sean derivadas al Municipio de Sauce para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones la propuesta presentada por varios señores ediles referente a la situación en avenida General Artigas entre Francisca Antonia Artigas y Constitución de la localidad de Sauce para que no se permita el libre estacionamiento desde la hora 8:00 hasta las 19:00 para mejorar la fluidez en el tránsito, para ser derivadas al Municipio de Sauce para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4).

/fb

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA

INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS ENTRADAS DE ENTES AUTÓNOMOS A EFECTOS DE QUE SEAN DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por la señora Rocío Bogado perteneciente a la Microrregión 1 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el 1º de noviembre de 2025 referida a solicitud de rampas.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones la solicitud de instalación de rampas en distintos puntos de la ciudad y en las entradas de entes autónomos, a efectos de que sean derivadas a la Dirección General de Tránsito para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

/fb

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VITIVINICULTURA EN EL CONGRESO DE VITIVINICULTURA Y ENOLOGÍA REALIZADO DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN CHILE.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1420-00375 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la participación de alumnos y docentes de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el Congreso de Vitivinicultura y Enología.

RESULTANDO: I) que en el mencionado expediente se pone en conocimiento de la representación académica de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el Congreso de Vitivinicultura y Enología, el cual se llevó a cabo en Chile del 4 al 7 de noviembre de 2025;

II) que el referido congreso representa un ámbito académico y técnico de gran prestigio internacional, orientado al intercambio de saberes, experiencias y avances tecnológicos en el campo de la vitivinicultura;

III) que la participación de representantes de la Escuela Superior de Vitivinicultura contribuye al fortalecimiento de la formación profesional, la actualización científica y al posicionamiento de la institución educativa en los ámbitos regional e internacional;

IV) que el Municipio de Las Piedras mediante Resolución 170/2025 declaró de interés municipal la actividad académica de referencia;

V) que la Dirección General de Cultura entiende relevante la participación de la mencionada escuela en dicho evento:

CONSIDERANDO: que esta asesora estima oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la participación de alumnos y docentes de la Escuela Superior de Vitivinicultura en el Congreso de Vitivinicultura y Enología realizado del 4 al 7 de noviembre de 2025 en Chile.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS Y SUS AGREGADOS REFERENTES AL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, PARA SER DERIVADOS AL MUNICIPIO DE SAUCE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: las nota de fecha 10 de setiembre de 2025 presentada por el señor edil Marcelo Tamborini solicitando el desarchivo del expediente 2022-200-81-00818, el cual se encuentra agregado al presente y refiere a nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la bancada Partido Nacional sobre objetos históricos del Museo Casa de Artigas de Sauce, actual Centro Cultural Casa de Artigas.

RESULTANDO: que al presente también se encuentra agregado el expediente 2025-200-81-00935 el cual refiere a nota presentada por el señor edil antes mencionado con solicitud de transformación y revitalización del museo Casa de Artigas en Sauce.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados y sus agregados a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivados al Municipio de Sauce a través de la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Cultura para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados y sus agregados referentes al Museo Casa de Artigas de Sauce, actual Centro Cultural Casa de Artigas, para ser derivados al Municipio de Sauce a través de la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Cultura para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS

DEPARTAMENTAL EL 2º. CONGRESO ESTUDIANTIL SOBRE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS EL PASADO MES DE OCTUBRE.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1420-00579 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el 2do Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables, en el marco del Día Mundial de la Alimentación.

RESULTANDO: I) que el mencionado congreso fue organizado por estudiantes del Liceo N°2 de Las Piedras y la Escuela Técnica Vista Linda y se llevó a cabo en la ciudad de Las Piedras el pasado mes de octubre;
II) que por Resoluciones 263/2025 y 277/2025 el Gobierno Municipal de Las Piedras declaró de interés municipal el mencionado congreso, solicitando asimismo se gestione la declaración de interés departamental;
III) que mediante Resolución 25/07181 el ejecutivo departamental entendió pertinente acceder a ello y solicitar anuencia a esta Junta Departamental para que sea declarado de interés departamental dada la importancia del citado congreso, ya que favorece la participación de los jóvenes entorno a las problemáticas actuales de salud pública, generando soberanía alimentaria y promoviendo un estilo de vida saludable, fortaleciendo la difusión de la temática y reforzando el compromiso del departamento con los objetivos del desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el 2do Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables que tuvo lugar en la ciudad de Las Piedras el pasado mes de octubre, por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA

CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

20) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANEXANDO LAS PALABRAS DEL SEÑOR EDIL EMILIANO RODRÍGUEZ CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN DEL LICEO N°1 MANUEL ROSÉ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: las palabras vertidas en sala por el señor edil Emiliano Rodríguez referidas a situación del Liceo N°1 Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente oficiar a la Administración Nacional de Educación Pública para solicitar información, adjuntando las mencionadas palabras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Oficiar a la Administración Nacional de Educación Pública anexando las palabras del señor edil Emiliano Rodríguez, las cuales lucen insertas en actuación 1 del presente, con el fin de solicitar información respecto a la actual situación del Liceo N°1 Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

21) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 26A. EDICIÓN EL EVENTO “NOCHE DE LAS LUCES”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 3 DE ENERO DEL 2026 EN MIGUES.

Canelones, 24 de noviembre de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1010-02026 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el evento "Noche de las Luces" a llevarse a cabo el día 3 de enero de 2026 en Migués.

RESULTANDO: I) que en el mencionado expediente se pone en conocimiento la nota proveniente de la Institución Social y Deportiva Unión Miguense, solicitando se declare de interés departamental la 26a. edición de la fiesta "Noche de las Luces" la cuál será llevada a cabo el día 3 de enero de 2026 en el campo deportivo de dicha institución;

II) que este evento de entrada libre y gratuita convoca a vecinos de la zona como también a visitantes en una noche de espectáculos artísticos, participación comunitaria y fuegos artificiales de baja sonoridad considerando el cuidado de personas sensibles y animales;

III) que el ejecutivo departamental entiende que el desarrollo del mencionado evento es muy relevante desde el punto de vista social ya que genera un flujo importante de vecinos y visitantes en dicha localidad;

CONSIDERANDO: que esta asesora estima oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la 26a. edición el evento "Noche de las Luces", que se llevará a cabo el día 3 de enero del 2026 en Migués.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): SILVIA NÚÑEZ (presidenta), MILKA DÍAZ, NIBIA LIMA, ELSA ALMADA, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS, ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3), Florencia Boyrie (oficinista 4).

22) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR NOTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A

LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA -PARTIDO NACIONAL-, CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL LICEO N°1 DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la bancada Coalición Republicana -Partido Nacional- referente a problemática que atraviesa el Liceo N°1 de la localidad de Sauce.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente oficiar para solicitar información a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio del Interior, anexando la referida nota.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Oficiar a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio del Interior anexando la nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la bancada Coalición Republicana -Partido Nacional-, la cual luce inserta en actuación 1 del presente con el fin de solicitar información respecto a problemática que atraviesa el Liceo N°1 de la localidad de Sauce.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

23) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO QUE TIENE POR FINALIDAD CONSTRUIR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE TECHO SOBRE LA CANCHA CON LA QUE CUENTA LA COMUNIDAD DE CASTELLANOS, LA CUAL CUMPLE LA FUNCIÓN CENTRAL DE ESPACIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL, CON EL FIN DE SER DERIVADOS AL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 15 de setiembre de 2025 presentada por varios señores ediles pertenecientes a la bancada Coalición Republicana -Partido Nacional- referida a proyecto de construcción de una nueva estructura de techo sobre la cancha con la que cuenta la comunidad de Castellanos la cual cumple la función central de espacio deportivo, recreativo y social.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivados al municipio que corresponda a través de la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones el proyecto que tiene por finalidad construir una nueva estructura de techo sobre la cancha con la que cuenta la comunidad de Castellanos, la cual cumple la función central de espacio deportivo, recreativo y social, a los efectos de ser derivados al municipio que corresponda a través de la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

24) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8 DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2017-203-81-00168.

Señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N°8 Descentralización, participación y formación ciudadana amparados en el artículo 76 lit. I y artículo 123 del reglamento interno de la Junta Departamental solicitan el desarchivo del expediente 2017-203-81-00168.

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ROCÍO BOGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES- EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SEÑALIZACIÓN CLARA- CARTELES INDICADORES.

Canelones, 17 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Rocío Bogado perteneciente a la Microrregión 1 en el encuentro de personas mayores- Edil por un Día- realizado el 1º de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Señalización clara- carteles indicadores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, LOANA PIZARRO, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, EMILIANO QUINTERO, RAÚL DETOMASI, FABIÁN ANDRADE.

Soledad da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrie (oficinista 4)

/fb

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA REFERENTE A SITUACIONES DADAS EN EL TRÁNSITO ENTRE LAS CALLES REPÚBLICA ARGENTINA DESDE BATLLE Y ORDOÑEZ HASTA BLANDENGUES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 6 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Alejandro Repetto presenta nota referente a situaciones dadas en el tránsito entre las calles República Argentina desde Batlle y Ordoñez hasta Blandengues de la ciudad de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, MARTÍN FLEITAS, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, RAÚL DETOMASI, JULIÁN FERREIRO.

Soledad Da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrié (oficinista 4).

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN LUIS NORTE.

Canelones, 6 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Cristina Lopater perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores Edil por un Día realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema:

Iluminación de la Plaza de San Luis Norte.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, MARTÍN FLEITAS, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, RAÚL DETOMASI, JULIÁN FERREIRO.

Soledad Da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrié (oficinista 4).

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPA Y TALA-PANDO-MONTEVIDEO.

Canelones, 6 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Olga Rodríguez perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores Edil por un Día realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Mejora de los servicios de las empresas de transporte COPA y Tala-Pando-Montevideo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, MARTÍN FLEITAS, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, RAÚL DETOMASI, JULIÁN FERREIRO.

Soledad Da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrié (oficinista 4).

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A

LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD – FISCALIZACIÓN.

Canelones, 6 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Olga Rodríguez perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores Edil por un Día realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Preocupación por la circulación de vehículos a gran velocidad – fiscalización.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): SHEILA STAMENKOVICH (presidenta), JOAQUÍN CAMBÓN (vicepresidente), CARMEN VALDEOLIVAS, MARTÍN FLEITAS, EDUARDO VILA, JUAN MARTELUNA, RAÚL DETOMASI, JULIÁN FERREIRO.

Soledad Da Silva (oficinista 1), Florencia Boyrié (oficinista 4).

30) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MÓNICA ALEJANDRA PULERI REPRESENTANTE DEL CLAN RÚA LA-AT CHARRÚA DE MIGUES, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO UNA REUNIÓN PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Mónica Alejandra Puleri representante del Clan Rúa La-At Charrúa de Migués, remite nota solicitando una reunión para abordar el tema de los pueblos indígenas en el territorio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

31) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA INFORMANDO SOBRE EL ESTADO DE DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLACA OFRENDA AL PRÓCER, UBICADA EN LA FACHADA DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Agustín Oliver y Marcelo Tamborini pertenecientes a la

bancada del Partido Nacional presentan nota informando sobre el estado de deterioro en que se encuentra la placa ofrenda al prócer, ubicada en la fachada del Museo Casa de Artigas de la ciudad de Sauce. Asimismo, expresan su aspiración de que la misma sea restaurada.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITIÓ OFICIO N°120/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA GRACIELA FERRARI EN SESIÓN DE FECHA 8 DE JULIO DE 2025 REFERIDAS A: SALUDO A ESTE SITIO DE LA DEMOCRACIA 20 AÑOS COMPARTIDOS.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N°120/2025 con copia de versión taquigráfica de la exposición realizada por la señora edila Graciela Ferrari en sesión de fecha 8 de julio de 2025 referidas a: Saludo a este sitio de la democracia 20 años compartidos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR INTENDENTE LUIS ARCE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ARGENTINA, PRESENTÓ CARTA DE INTENCIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO DE HERMANAMIENTO Y COOPERACIÓN RECÍPROCA.

Canelones, 10 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Intendente Luis Arce de la Municipalidad de Villa de María del Río Seco, provincia de Córdoba, Argentina, presenta carta de intención y propuesta de proyecto de hermanamiento y cooperación recíproca.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO VÁZQUEZ (presidente), MAXIMILIANO DE LOS SANTOS, NIBIA LIMA, KRYZIA CAPOTTE, VÍCTOR ROSSI, BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS y ÁLVARO FERRARO.

Katia Ruiz (oficinista 3) y Guillermo Bentancor (oficinista 4).

34) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES –EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SALUD- ACCESO.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Carlos Rodríguez perteneciente a la Microrregión 7 en el encuentro de personas mayores –Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Salud- acceso.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

35) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1º de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Estimular el intercambio entre distintos grupos organizados de personas mayores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

36) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora edila María Palomeque se refirió en sala sobre el tema: Día Internacional de la Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN

MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

37) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO PPAMA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CANELONES EN EL MES DE OCTUBRE 2025 “OCTUBRE ROSA” Y LA INTERVENCIÓN EN LA PLAZA PRINCIPAL DE DICHA CIUDAD EL 1° DE OCTUBRE DE 2025.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Grupo PPAMA remitió nota solicitando apoyo y participación para las actividades realizadas en la ciudad de Canelones en el mes de octubre del corriente llamado “Octubre Rosa” y la intervención en la plaza principal de dicha ciudad el 1° de octubre de 2025.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

38) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO

DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Carlos Rodríguez perteneciente a la Microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Centros de larga estadía para personas mayores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

39) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1°DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CUPOS.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Carlos Rodríguez perteneciente a la Microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Impacto positivo comprobado de los centros de día- solicitud de ampliación de cupos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3).

40) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1º de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Recursos económicos mensuales para actividades de personas mayores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

41) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1º de noviembre de

2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Complejo de viviendas para personas mayores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGANARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

42) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Creación de talleres en centros educativos para fomentar la convivencia intergeneracional y promover los derechos de las personas mayores.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGANARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA

BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

43) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: INSPECCIÓN DE LOS ELEPEM DE SAUCE- SALUD PÚBLICA Y PRIVADA- PREOCUPACIÓN.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Inspección de los ELEPEM de Sauce- salud pública y privada- preocupación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

44) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: OTORGAMIENTO DE HORAS A

TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES EN CENTRO DE DÍA EN SAUCE.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Otorgamiento de horas a técnicos para el inicio de actividades en centro de día en Sauce.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D'ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

45) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONJUNTA CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Chela Suárez perteneciente a la Microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Solicitud de creación de una comisión de seguimiento conjunta con la Junta Departamental de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

46) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CHELA SUÁREZ, PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Chela Suárez, perteneciente a la Microrregión 8, en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1º de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Propuestas de actividades recreativas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3).

47) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFERIÓ SOBRE EL TEMA: INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Cristina Lopater perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1º de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Integración, participación y esparcimiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

48) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: ALFOMBRA ACCESIBLE Y SILLA ANFIBIA EN PLAYAS.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Cristina Lopater perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Alfombra accesible y silla anfibia en playas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

49) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA OLGA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE LOS TEMAS: DEPENDENCIA ECONÓMICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS BAJOS; APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CHEQUEOS MÉDICOS, NUTRICIÓN Y EJERCICIO; PREVENCIÓN DE ABUSO Y MALTRATO A PERSONAS MAYORES, TELEMEDICINA.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Olga Rodríguez perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre los temas: Dependencia económica de pensiones y subsidios bajos; apoyo psicológico y emocional para personas mayores, campañas de concientización sobre chequeos médicos, nutrición y ejercicio; prevención de abuso y maltrato a personas mayores, telemedicina.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D'ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGANARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martín Rodríguez (oficinista 3).

50) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A

LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Cristina Lopater perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Centros de atención a la infancia y a la familia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D'ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

51) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Cristina Lopater perteneciente a la Microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Violencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

52) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Canelones, 28 de octubre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora edila Mariela Alamilla se refirió en sala sobre el tema: Violencia intrafamiliar

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D'ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGAÑARAS, NICOLÁS PORTOS, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Claudia Cabrera (oficinista 1), Fabiana González (oficinista 1).

53) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTERLINA RODRÍGUEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:
Señora Esterlina Rodríguez perteneciente a la Microrregión 6 en el encuentro de personas mayores -Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Personas en situación de calle.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGANARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

54) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA LYLIAN COSSATTI PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES- EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CENTROS DIURNOS.

Canelones, 13 de noviembre de 2025

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora Lylian Cossatti perteneciente a la Microrregión 5 en el encuentro de personas mayores- Edil por un Día- realizado el día 1° de noviembre de 2024 en este legislativo departamental, se refirió en sala sobre el tema: Centros diurnos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): MARISOL D´ALBORA (presidenta), KATHERIN MARTÍNEZ (vicepresidenta), MARLENE ARGANARAS, MILKA DÍAZ, ALEJANDRA GOSSIO, ANA CLAUDIA BARREIRO, FERNANDO PIRIZ, DANIEL PARIS, IVAN CILINTANO.

Fabiana González (oficinista 1), Martin Rodríguez (oficinista 3).

55) RATIFICAR R.P.00136/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.00136/025

Expediente JDC 2025-200-81-01100

Canelones, 9 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 9 de diciembre de 2025 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 9 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 9 de diciembre de 2025.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

56) RATIFICAR R.P.0127/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.0127/025

Expediente JDC 2025-200-81-01045

Canelones, 3 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 2 de diciembre de 2025 presentada por la señora edila Beatriz Lamas mediante la cual solicita licencia el día 8 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de

su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Beatriz Lamas el día 8 de diciembre de 2025.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

57) RATIFICAR R.P.0130/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.0130/025

Expediente JDC 2025-200-81-01095

Canelones, 8 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 8 de diciembre de 2025 presentada por la señora edila Silvia Núñez mediante la cual solicita licencia el día 10 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Silvia Núñez el día 10 de diciembre de 2025.

2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

58) RATIFICAR R.P.0129/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.0129/025 Expediente JDC 2025-200-81-01094

Canelones, 8 diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 8 de diciembre de 2025 presentada por el señor edil Víctor Rossi mediante la cual solicita licencia el día 8 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Víctor Rossi el día 8 de diciembre de 2025.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

59) RATIFICAR R.P.0132/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.0132/025

Expediente JDC 2025-200-81-01098

Canelones, 8 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 8 de diciembre de 2025 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 8 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 8 de diciembre de 2025.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

60) RATIFICAR R.P.0133/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025.

0133/025

Expediente JDC 2025-200-81-01097

Canelones, 8 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 8 de diciembre de 2025 presentada por el señor edil Alejandro Repetto mediante la cual solicita licencia el día 8 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Alejandro Repetto el día 8 de diciembre de 2025.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/lm

61) RATIFICAR R.P.0139/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

R.P.00139/025 Expediente JDC 2025-200-81-01107

Canelones, 11 de diciembre de 2025

VISTO: la nota de fecha 11 de diciembre de 2025 presentada por el señor edil Emiliano Quintero mediante la cual solicita licencia el día 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Emiliano Quintero el día 11 de diciembre de 2025.

- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td